## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Ley 4534 - Decreto № 112 IMPONESE EL NOMBRE DE "DR. MANUEL TAPIA ARIAS" A LA ESCUELA PROVINCIAL № 380, DE ACHALCO - EL ALTO

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese la imposición del nombre de "Doctor MANUEL TAPIA ARIAS", a la Escuela Provincial Nº 380 de la localidad de Achalco, Departamento El Alto.

ARTICULO 2.- Comuníquese a sus afectos al Consejo General de Educación de la Provincia.

ARTICULO 3.- De forma.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:13:06

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa